

ANTE MI NOTARIA, ISABEL PEREZ BARDALES CÓNYUGE SÚPERSTITE DEL CAUSANTE Y MARCOS ERNESTO PEREZ PEREZ, ROGER ARMANDO PEREZ PEREZ, SOLEDAD PEREZ PEREZ Y NILO ALEXANDER PEREZ PEREZ, HIJOS DEL CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE ERNESTO PEREZ COQUINCHE, FALLECIDO CASADO, EL 30 DE MARZO DEL 2017, EN VENTANILLA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MI PERU, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSOEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 09 DE MAYO DEL 2.025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

ANTE MI NOTARIA, RICARDO ITALO CACERES LEON HIJO DE LA CAUSANTE Y EN REPRESENTACIÓN DE MANUEL JESUS CACERES RIOS CÓNYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE Y ENZO RENATO CACERES LEON HIJO DE LA CAUSANTE, SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE MERCEDES LEON REYES DE CACERES, FALLECIDAS CASADA, EL 08 DE OCTUBRE DEL 2009, EN VENTANILLA, CALLAO. TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSOEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 12 DE MAYO DEL 2.025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO

NC-1696: SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mi oficio notarial se presentó JORGE LUIS CACERES NUÑEZ solicitando la Sucesión Intestada de LUZMILA NUÑEZ VDA. DE CACERES, fallecida intestada el 15 de agosto del 2024, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 10 de mayo de 2025.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONToya - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI: ROSA MARIA FONSECA LI, NOTARIA ABOGADA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN WASHINGTON 1538-LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, COMUNICA QUE EL SEÑOR GUILLERMO PERSEO PEÑA HINOSTROZA, AMPARADO EN LA LEY 27157, D. S. 008-2000-MTC Y LEY 27333, SOLICITA MEDIANTE EL PROCESO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 32, LOTE Nro . 30 URBANIZACIÓN BALCONCILLO - TERCERA ZONA, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE LA PARTIDA Nro. 07044469, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA DE LA ZONA REGISTRAL IX SEDE LIMA, LOS TITULARES REGISTRALES SON: SOCORRO PEÑA DE LA PEÑA, CIRO PEÑA DE LA PEÑA, ELISEO PEÑA DE LA PEÑA, BRENEA PEÑA DE LA PEÑA, MARTIN GERARDO PEÑA DIAZ Y RICARDO GERARDO PEÑA ARCE, QUIENES QUEDAN EMPLAZADOS Y NOTIFICADOS POR ESTE MEDIO. EL INMUEBLE A PRESCRIBIR TIENE UN ÁREA DE 314.80 M² (TRESIENTOS CATORCE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS), CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: **POR EL FRENTE:** con la calle Manuel Toribio Ureta (antes calle Las Turmalinas), por línea recta de 10.00 m. **POR LA DERECHA:** con los lotes 29, 28 y 27 de la Manzana 32, propiedad de terceros, por línea recta de 32,20 m. **POR LA IZQUIERDA:** con el lote N° 31 de la Manzana 32, propiedad de terceros, por línea recta de 30,00 m. **POR EL FONDO:** con parte del lote 26 y el parque Dasso (antes jardín de la manzana 32). - SE PUBLICA EN VIRTUD DEL LITERAL C DEL ART.5 DE LA LEY 27333.- CON LA FINALIDAD DE LOS QUE TENIENDO DERECHO A OPONERSE LO HAGAN CONFORME A LEY. LIMA, 28 DE ABRIL DEL 2025. **ROSA MARIA FONSECA LI - Abogada - Notaria de Lima.**

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. POR ANTE EL JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL SEDE CHIMU DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE, QUE DESPACHA EL JUEZ DR. OCNER CORDOVA LÓPEZ, CON INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA LEGAL HILDER NEIRA JIMÉNEZ, EN EL EXPEDIENTE N° 05234-2022-0-3207-JR-CI-02 SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3 RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO INTERPUESTA POR SALINAS GRANADAS, ERIKA EUDOCIA DE ESTADO CIVIL SOLTERA CONTRA EL GRUPO INMOBILIARIO SAVANAH SAC SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE 105.37 M² QUE FORMA PARTE DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE HERMITA MZ "D" LOTE 5 URBANIZACIÓN CANTO GRANDE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N°13900696 DE LA ZONA REGISTRAL IX SEDE LIMA DE LA SUNARP; POR OFRECERLOS LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE PRECISAN, DEBIENDO SUSTANCIARSE EN LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO. 2.- TRASLADO DE LA DEMANDA CON ANEXOS AL ACTUAL PROPIETARIO Y DEMANDADO GRUPO INMOBILIARIO SAVANAH SAC (ANTERIOR PROPIETARIO ALDO FRANCO HINOSTROZARUIZ POR HABER TRANSFERIDO EL BIEN INMUEBLE CONFORME SE ADVIERTE DE LA COPIA LITERAL), POR EL PLAZO DE DIEZ DÍAS A FIN QUE CONTESTE LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL PROCESO EN REBELDIA. CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 506° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE PUBLICA EL EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR TRES VECES CON INTERVALOS DE TRES DÍAS. **CARLOS ALBERTO COSTA ZAVALA - Abogado - C.A.C. 9888.**

K - 4866.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO ASENCIÓN AGRIPINA CUELLAR LUCAS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE AMADOR MIRANDA HUAVID, FALLECIDO EL 23 DE ENERO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 07 DE MAYO DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

K-4869.- SUCESIÓN INTESTADA.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 41º DE LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE A ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO CARMEN EVA PACHECO LAZO VIUDA DE FIGUEROA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUIS RONALD FIGUEROA PACHECO, FALLECIDO EL 16 DE MARZO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON VOCACIÓN HEREDITARIA. LIMA, 07 DE DICIEMBRE DEL 2024. **RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

NC-1695: SUCESIÓN INTESTADA. - Ante mi oficio notarial se presenta RENZO RICARDO CABELO VARGAS solicitando la Sucesión Intestada de ANA MARIA VARGAS GUARDIA. Fallecido intestado el 31 de marzo de 2025, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad capital. - Lo que comunico conforme a Ley. - Lima, 08 de mayo de 2025.- Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina 649, Urb. Santa Felicia - La Molina. **OSWALDO ARIAS MONToya - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por acuerdos de Juntas Generales de Accionistas de INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A. y PRINCE'S S.A.C., de fecha 05 de mayo de 2025, dichas sociedades han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivas administraciones, y han decidido fusionarse bajo la forma de absorción regulada por el numeral 2 del artículo 344º de la Ley General de Sociedades. En virtud de tal fusión, INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A. será absorbida por PRINCE'S S.A.C., siendo que esta última asumirá la totalidad del patrimonio de la primera, la misma que quedará extinguida sin necesidad de liquidarse. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355º de la Ley General de Sociedades.

La fecha común de entrada en vigencia de la fusión ha sido acordada para el 1 de julio de 2025.

Lima, 05 de mayo de 2025

INVERSIONES RIDA DEL PERU S.A.
El Directorio
RUC No. 20380287588

PRINCE'S S.A.C.
Gerencia
RUC No. 20306689950

SUCESIÓN INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARIANO ROSARIO CAHUAPAZA HUAYHUA, FALLECIDO EL 27 DE AGOSTO DEL 2021, SOLICITADO POR VENANCIO CAHUAPAZA HUAYHUA, A FIN DE QUE, SE DECLARE A LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE. QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4008. LIMA, 09 DE MAYO DEL 2025. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO DE CONVOCATORIA DE ACREDITADORES

STYLO FITNESS GYM E.I.R.L EN LIQUIDACION, con RUC N° 20600302991, convoca a los acreedores de la empresa para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación presenten los documentos justificativos de sus créditos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 del Decreto Ley 21621.

Lima, 06 de mayo de 2025.

CHRISTIAN VICTOR HERNAN RENGIFO MADUEÑO

DNI 42614935
LIQUIDADOR

Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 07/05/2025 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de "JP ADAMS S.A.C." con RUC 20612731170, designándose como Liquidador al **Sr. Julio Ruben Sandoval Seclen, DNI N° 07727525.**

Lima, 07 de Mayo del 2025

El Liquidador

EDICTO.- POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. VILLA MARÍA N° 221 OF. 301, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTO

PATROCINIO ELIAS CANGALAYA PONSECA, PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40828273, A FIN DE SOLICITAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN AREA DE 130.42 M² (CIENTO TREINTA PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS), UBICADOS EN LA CALLE B, MZ: A, LOTE: 23, URBANIZACION SAN JERONIMO, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON DIRECCION MUNICIPAL EN CA. B MZ. ALT. 23 URB. SAN JERONIMO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE OTRO PREDIO DE MAYOR EXTENSION UBICADO EN PARCELA 3-A, FUNDO SAN JUAN, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO Y PROVINCIA DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO 44653060. DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, POR LO QUE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR POR EDICTO AL TITULAR REGISTRAL **COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**, Y A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO SOBRE ÉL, PARA QUE EN EL LAPSO DE DURACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO HAGA VALER SU DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333. LIMA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024. **RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

Ref.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HAN PRESENTADO JOSE GUSTAVO ARBILDO ZUMAETA, CON DNI N° 08608975 Y MARIA ROSABEL PACHAS VILLALOBOS, CON DNI N° 08635944, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333. HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. ROOSEVELT N° 856, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, EL MISMO QUE ESTA UBICADO EN UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07062288 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA TOTAL DE 254.39 METROS CUADRADOS. EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A: **BENJAMIN ARIAS DE JESUS, MARCELINA AVALOS ARIAS VIUDA DE CHUMPITAZ, CARLOS ALBERTO CHUMPITAZ AVALOS, HERCILA GOMEZ REYES, DAMIAN BENEDICTO ARIAS MELCHOR, FELICITAS MARIA VALDERRAMA ARIAS, EMILIA TERESA VALDERRAMA ARIAS VDA. DE RIOS, LEONIDAS EUGENIO VALDERRAMA ARIAS, FELIX BENEDICTO HERRERA ARIAS, TERESA MARIA HERRERA ARIAS, JUANA ARIAS CASTILLO, DEMETRIO ARIAS DE JESUS, ALBERTO REYES PAZ Y ROBERTO REYES PAZ, A QUIENES PROCEDEMOS EN NTIFICAR DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL Y NOTIFICAMOS MENDIANTE LA PRESENTE PUBLICACION, ASIMISMO CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY K 191343. LIMA, 15 DE ABRIL DEL 2.025. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.****

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N° 31643, hago saber que:

LUIS EDUARDO ANDRADE MARCIAL, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06485313, peruano, pensionista, divorciado, lugar de nacimiento: distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, fecha de nacimiento: 02 de marzo de 1949, edad: 76 años, con domicilio en: Jr. Las Mandarinas N° 208, Dpto. 204 C, Urb. Residencial Monterrico, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima; y **MARITZA MATILDE TRELLES CORONADO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 25663915, peruana, pensionista, viuda, lugar de nacimiento: distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, fecha de nacimiento: 01 de febrero de 1954, edad: 71 años, con domicilio en: Jr. Las Mandarinas N° 208, Dpto. 204 C, Urb. Residencial Monterrico, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Se han presentado ante mí, manifestando su pretensión de contraer matrimonio civil ante mi oficio notarial sito en Av. La Molina N° 649, Urb. Santa Felicia, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima. Toda persona que conozca la existencia de algún impedimento matrimonial debe denunciarlo dentro del plazo de OCHO DÍAS, conforme a lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil y en la forma establecida en el artículo 253 del Código Civil.

OSWALDO ARIAS MONToya
NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Titular de fecha 12 de mayo del 2025 y de conformidad a la Ley 21621, se acordó la Disolución y Liquidación de la Empresa **TORQ SOLUTION EIRL**, con RUC N° 20606250917, nombrándose Liquidador **Manuel Enrique Urrunaga Guevara con DNI N° 07264448.**

Lima, 12 de Mayo de 2025

Manuel Enrique Urrunaga Guevara
DNI N° 07264448 - Liquidador

K - 4883.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ**, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662: SE COMUNICA QUE **ANGELICA DE MERICIA LA TORRE LOPEZ**, HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, SANTA ANITA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN DONDE SE CONSIGNÓ ERRONEAMENTE LOS DATOS DE AMBOS CONTRAYENTES: FIGURANDO COMO **JORGE BRIONES CABRERA** Y **MERICIA LATORRE LOPEZ**, SIENDO LOS DATOS CORRECTOS **JORGE FABIAN BRIONES CABRERA** Y **ANGELICA DE MERICIA LA TORRE LOPEZ**. LIMA, 04 DE ABRIL DEL 2025. **ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

NC 2974.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ **HIPOLITO MARIO VASQUEZ BAQUERIZO** SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE **LIDIA YOLANDA CAMINO DE VASQUEZ** FALLECIDO EL 03 DE JUNIO DE 2021. LIMA, 29 DE ENERO DE 2025. **MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.**

Edicto Judicial - Sucesion Intestada Exp. 0919 - 2025 - 0-3208-JP-CI-02 ante el 2º Juzgado de Paz Letrado de Santa Anita, se presentó Sadith Seida Puchoc Marcelo, solicitando la Sucesión Intestada de EUSTAQUIO PUCHOC MOLINA fallecido el 21.JUN2009. Santa Anita, 12 de mayo del 2025. **EDGARDO A. VEGA SANTOS - Abogado - C.A.L. N° 67293.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, **WILLY YAIR OCHOA HUAMANAHUI**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **WILLY OCHOA IZQUIERDO**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 28 DE ENERO DEL 2019; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAD CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 10 DE ABRIL DEL 2025.- **RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.** - AV. VILLA MARIA 221, VILLA MARIA DEL TRIUNFO.



Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima

WhatsApp VENTAS:
992439186
TELEFONO FIJO:
01-7220815